LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCION No. 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **YHON FREDY CASALLAS RODRÍGUEZ** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **80.765.607,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

10-6-16-38 Prestar servicios profesionales para apoyar en la ejecución de las actividades propias de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **COORDINADOR GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **YHON FREDY CASALLAS RODRÍGUEZ** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Bibiana Yizeth Rios Rosas / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.